



RESOLUCION No. 0181-AD-82

Lima, 19 de ABRIL de 1982

Visto el expediente de registro N° 0385 iniciado por el Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte de Amazonas, sobre ingreso de personal al servicio;

CONSIDERANDO:

Que, en la Dirección Departamental del IPD de Amazonas existe presupuestada para el presente año una plaza de Trabajador de Servicios I;

Que, la contratación de personal obrero necesario para el mantenimiento y conservación de servicios está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982;

Que, se ha eximido del requisito del concurso previo al trabajador considerado en la presente Resolución, por necesidad del servicio;

Que, es procedente autorizar el ingreso al servicio de don Manuel Pérez Pérez, a fin que desempeñe funciones de mantenimiento y servicios;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Artículo 62° inciso f) de la Ley N° 23350, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP de 23 de Febrero de 1977; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, el ingreso al servicio a partir del 2 de Enero de 1982 a don Manuel PEREZ PEREZ para que preste servicios como Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, con el salario mínimo vital vigente.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 01.02 de la Actividad 1361.0.05 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
JEV.
dqp.



VICTOR NABARO BIANCHI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte





R. J. 0181-AD-82
de 19.4.82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
13 ABR. 1982 344.
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Ingreso de trabajador al Servicio de la
Dirección Departamental IPD de Amazonas.

INFORME N° 124-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Dirección Departamental del IPD de Amazonas, tiene presu-
puestada para el presente año una plaza de obrero, la misma
que se encuentra vacante.

El Director de dicha Dirección Departamental requiere con -
suma urgencia sea cubierta la referida plaza por necesitar
personal para el mantenimiento del Coliseo Chachapoyas y Es-
tadio Kuelap.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar, en vías de regulariza-
ción, el proyecto de Resolución que se adjunta al presente
informe, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37°
y 45° del D.L. 20555 y art. 62° inc. f) de la Ley 23350.
Asimismo se recomienda que previamente se haga un proceso de
selección de personal, para cubrir plazas vacantes.

Lima, 13 de abril de 1982

OAJ/82
TVM/emy
M.Z.P.



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVIENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 070 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 110-UP-82
Asunto : Proy. de Res. Jef. autorizando ingreso de trabajador de servicios Sr. Manuel Pérez Pérez.
Fecha : Lima, 7 de Abril de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza en vía de regularización el ingreso al servicio a partir del 2.1.82, a don Manuel Pérez Pérez, para que preste servicios como Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental del IPD de Amazonas con el salario mínimo vital vigente.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, Art. 62°, inciso f) de la Ley 23350, D.S. 001-77-PM/INAP de 23.2.77.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Inf. 110-UP-82
: Proy. de Res.
: Expd. 1094
: Cópia Of. 154-DE-82
: Inf. 076-UP-82
: Expd. 0385

cc : U. Personal.

JORGE BRASH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 110 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural autorizando ingreso de personal obrero.

REFERENCIA : Expediente N° 0385

FECHA : Lima, 5 de Abril de 1982



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se autoriza el ingreso al servicio, en vía de regularización, a partir del 2 de Enero de 1982 de don Manuel PEREZ PEREZ, como Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental IPD de Amazonas, con el salario mínimo vital vigente.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente autorizar el ingreso al servicio del referido personal para que desempeñe funciones de mantenimiento y servicios, en base a que está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República para 1982.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin de que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superioridad para su autorización.

Es cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ.:
-Exp. de la referencia.
UP/MCL.
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL
Mario A. Castro Lozada
MARIO A. CASTRO LOZADA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

HOJA DE TRAMITE

0 2 ABR. 1982

RECEPCION BAJO N°

1094

RECIBIDO

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> JEFATURA | <input type="checkbox"/> ESTUDIO Y OPINION |
| <input type="checkbox"/> DIR. EJECUTIVA | <input type="checkbox"/> REGISTRO |
| <input type="checkbox"/> DIR. RECREACION | <input type="checkbox"/> ARCHIVO |
| <input type="checkbox"/> DIR. DEPORTES | <input type="checkbox"/> INFORME |
| <input type="checkbox"/> INSPECTORIA | <input type="checkbox"/> PROCESO GENERAL |
| <input type="checkbox"/> OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP. | <input type="checkbox"/> TOMAR ACCIONES |
| <input type="checkbox"/> ASESORIA JURIDICA | <input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCION |
| <input type="checkbox"/> OF. CENTRAL DE ADMINISTRACION | <input type="checkbox"/> AUTORIZACION |
| <input type="checkbox"/> OF. CENT. COMUN. E INFORMACION | <input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> SERV. MEDICINA RED | |
| <input type="checkbox"/> OF. PLANIFICACION | |
| <input type="checkbox"/> CESIRED | |
| <input checked="" type="checkbox"/> UNIDAD DE PERSONAL | |
| <input type="checkbox"/> UNIDAD DE ESTADISTICA | |
| <input type="checkbox"/> OBSERVACIONES : | |
| | |
| | |
| | |

FECHA : 5-4-82

FIRMA : *[Signature]*

0341C LIMTCPE
0217E LIMMM PE
273
MM 273 CHG 698
CHACHAPOYAS 45 01 0930

ING JOSE TONG MATOS
ESTADIO NACIONAL SUR TERCER PISO
LIMA 13

DIRECTOR EJECUTIVO INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE DANDO
CUMPLIMIENTO OF 154 FECHA 16 MARZO ULTIMO INFORMO TRABA
JADOR MANUEL PEREZ PEREZ INGRESO DIA 2 DE ENERO 82.
ATTE

DIRECTOR IPDA RODRIGUEZ

COL
01 1730 LEVM

*Para el D.P.
por su consentimiento
16/3/82*

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

SECCION DISTRITAL
SECCION ROTULACION
1 ABR 1982
0359
TEODORO CARDENAS
Gerencia de Telen y Telegrafos
ENTEL - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal
5 ABR 1982
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
02 ABR. 1982
1094
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

OFICIO N° 154 -DE-82

Lima, 16 de Marzo de 1982

Señor
ANIBAL RODRIGUEZ TENORIO
Director departamental del IPD
Amazonas.-

Asunto : Solicitud de nombramiento de personal obrero.

Ref. : Su Oficio N° 023-DDA-82

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a lo indicado en el asunto, a fin de manifestarle que su propuesta para autorizar el ingreso al servicio de don Manuel Perez Perez como Trabajador de Servicios I de la Dirección Departamental del IPD de Amazonas, ha sido aceptada; en consecuencia deberá usted indicar la fecha de ingreso del referido trabajador.

Válgome de la oportunidad para renovarle las expresiones de mi consideración.

Atentamente,


Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

UP/MCL.
dqp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
11.3.82
267
RECIBIDO

INFORME N° 046-UP-82

A : Ing° JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Norma de excepción para contratar personal
obrero.

REFERENCIA : Expediente N° 0385 - Oficio N° 023-DDA-82

FECHA : Lima, 8 de Marzo de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno -
Despacho en relación con la comunicación de la referencia,
a fin de elevar a su consideración el informe solicitado.

Sobre el particular esta Unidad informa -
que la Dirección Departamental de Amazonas, cuenta para el
presente año con plaza presupuestada para obrero, con el -
jornal mínimo vigente asignado al Departamento de S/.1,188
diarios.

Asimismo informo a su Despacho que la Ley
del Presupuesto General de la República vigente, Ley N°23350
en el inciso f) del Artículo 72°, por excepción permite los
contratos de personal obrero para el mantenimiento y repara-
ción de servicios, procesos productivos y de investigación.

Es cuanto tengo el honor de informar a us-
ted.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Personal
12 MAR. 1982
RECIBIDO

ADJ.:
-Exp.0385
UP/MCL.
JEV.
dqp.

*UP. Comision
aceptado
la propuesta
Tong 11/3/*

Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte